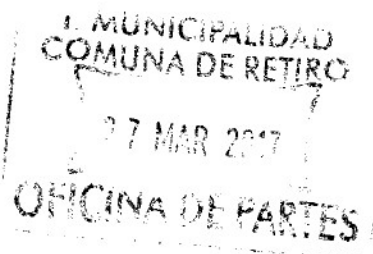


RETIRO, 27 MAR 2017



DECRETO EXENTO N°

1079

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-37-L117 Compra de Material de Oficina para Escuela Santa Cecilia con cargo a Integración.
7. Según Solicitud N°08 Director Escuela Santa Cecilia con fecha 09-03-2017

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N° 77.156.770-3 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, Compra de Material de Oficina para Escuela Santa Cecilia a **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N° 77.156.770-3 Por un monto de \$ 590.741 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, El gasto a las cuentas:

- | | |
|---|------------|
| • 29.06.001 Equipos computacionales y periféricos | \$ 112.360 |
| • 22.04.001 Material de Oficina | \$ 227.472 |
| • 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales | \$ 114.930 |
| • 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza | \$ 135.979 |

Por un monto de \$ 590.741 pesos IVA incluido del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL